

RESOLUCIÓN N° 1792/2024, de 21 de agosto, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la lista de aspirantes a la contratación temporal de plazas del puesto de trabajo de Ayudante de Biblioteca, nivel B, al servicio de la Universidad Pública de Navarra.

Por Resolución 2256/2023, de 23 de octubre, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra, se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante procedimiento de ingreso por el sistema de oposición, de una plaza del puesto de trabajo de Ayudante de Biblioteca, nivel B, al servicio de la Universidad Pública de Navarra.

Considerando que por Resolución 1744/2024, de 4 de agosto, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, se nombró funcionaria de la Universidad Pública de Navarra, y se adjudicó plaza a la persona aspirante con mejor derecho, de conformidad con la base 12.1 de la convocatoria, procede constituir las listas de aspirantes a la contratación temporal

A propuesta del Técnico P.B. (Rama Jurídica) del Servicio de Recursos Humanos.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1306/2023, de 20 de junio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes a la contratación temporal resultantes de la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de una plaza del puesto de trabajo de Ayudante de Biblioteca, nivel B.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad Pública de Navarra.

Tercero.- Comunicar dicha resolución a la Presidencia de la Junta del PAS de la Universidad Pública de Navarra.

Cuarto.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 21 de agosto de 2024


Joaquín Romero Roldán
Gerente

ANEXO I

LISTA DE ASPIRANTES APROBADOS SIN PLAZA

| Nº | Apellidos y nombre | Nota |
|----|-----------------------------------|-------|
| 1 | ABARZUZA LOIDI, LAURA | 76,32 |
| 2 | EDERRA URZAINQUI, ANAI | 57,82 |
| 3 | ROLAN GIL, JOSÉ MIGUEL | 55,09 |
| 4 | JIMÉNEZ GARCÍA, ELVIRA | 54,39 |
| 5 | AZCÁRATE ORMAECHEA, MARÍA LOURDES | 53,22 |

ANEXO II

LISTA DE ASPIRANTES QUE NO HABIENDO RESULTADO APROBADOS SIN PLAZA HAYAN SUPERADO AL MENOS UNA DE LAS PRUEBAS DEL PROCESO SELECTIVO

| Nº | Apellidos y nombre | Nota |
|----|---------------------|-------|
| 1 | SOLA GAYARRE, IDOIA | 12,50 |